Saravena, 21 de noviembre de 2025

Dra. Dra. Angie Fernanda Somoza López
Secretaria de desarrollo social
Supervisora del Contrato, según Res. 1810 (29/08/2025)

REFERENCIA: SOLICITUD DE RENUNCIA AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 341 DE 2025 cuyo objeto es: **"DOTACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 014 - 2025, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA".**

Cordial saludo,

El suscrito **ELIACIB QUIROGA CALDERON** identificado con cédula de ciudadanía 13.271.652 de Cúcuta, actuando como Representante Legal del **CONSORCIO DOTACIÓN CASA DE LA CULTURA SARAVENA 2025** identificado con Nit. 902004328 – 0**;** y en el marco del contrato suscrito entre el Municipio de Saravena; me permito expresar nuestra decisión de renunciar al **Anticipo del 50%**, estipulado en la **Cláusula Quinta: Valor del Contrato y Forma de Pago – PARÁGRAFO PRIMERO: ANTICIPO** de la minuta.

La presente renuncia se fundamente en los siguientes aspectos:

- La empresa cuenta con los recursos financieros y económicos necesarios para asumir la ejecución del contrato, también cualquier gasto operativo que pueda derivarse del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Contamos con la capacidad técnica y los procedimientos establecidos para garantizar la entrega oportuna de los ítems contratados, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos por la entidad para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con las especificaciones técnicas pertinentes.
- Al renunciar al anticipo, buscamos facilitar la gestión presupuestal de la entidad contratante, demostrando nuestro compromiso con la ejecución eficiente y responsable de los recursos públicos.

Consideramos que esta decisión contribuye a minimizar riesgos administrativos y operativos del presente contrato.

Se suscribe,

ELIACIB QUIROGA CALDERÓN
R/L CONSORCIO DOTACIÓN
CASA DE LA CULTURA SARAVENA
2025 Nit. 902004328 – 0